

MENDOZA, 19 FEB 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes Números: 6250/2018, 6252/2018, 113/2019 y 766/2019, en los que Alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial solicitan se reconsidere la situación en la se encuentran (Rendimiento Académico Negativo);

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que los alumnos que se encuentran con Rendimiento Académico Negativo deben rendir un examen global para perder la situación de “Alumnos Pasivos”, según lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección General de la carrea de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los siguientes estudiantes, para que rindan un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitidos como “Alumnos Activos” de esta Facultad, según lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS:

- . PAIGOS, Eduardo Nicolás – Legajo 8523
- . BIURRIARENA, Juan Manuel – Legajo 8514
- . BOULIN, Jorge Roberto – Legajo 7814
- . VALVERDE, Gustavo Miguel – Legajo 7605

ARTÍCULO 2º.- Disponer la integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de los Alumnos que corresponden evaluar, según el siguiente detalle:

- Mg. Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE – Director General carrera Ingeniería Industrial.
- Ing. Pablo Fernando MAUAD
- Ing. Carlos Mauricio ALVAREZ

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 006 / 19